

DECRETO N° 201/2020

VISTO:

La solicitud de colaboración manifestada a este municipio por parte del Sr. Christian Javier RESILLE REYES, D.N.I. N° 21.617.638;

Y CONSIDERANDO:

Que dicho pedido consta de apoyatura económica para solventar los gastos derivados de su tratamiento médico y traslados.

Que este Departamento Ejecutivo Municipal considera oportuno brindar asistencia monetaria para la prevención, protección, tratamiento y/o rehabilitación de la salud, a través de subsidios que garanticen la atención médica y continuidad de los tratamientos indicados;

POR ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Artículo 1°.- OTÓRGUESE un subsidio de Pesos Tres mil cuatrocientos noventa y nueve con ochenta y siete centavos (\$ 3.499,87.-) al Sr. Christian Javier RESILLE REYES, D.N.I. N° 21.617.638, solventar los gastos derivados de su tratamiento médico y traslados.

Artículo 2°.- IMPÚTESE la mencionada Erogación a la Partida “Subsidios a Particulares” 1.3.01.02.01.01 del Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos vigente.

Artículo 3°.- COMUNÍQUESE el presente al Área Contable para su conocimiento y efecto.

Artículo 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 03 de julio de 2020

DECRETO N° 201/2020

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal